

ANEXO VIII: FORMATO DE COMUNICACIÓN DEL OCA CON EL ÓRGANO COMPETENTE

El OCA, en relación con las actuaciones de control de emisiones en las instalaciones de la empresaubicadas en del municipio de..... en Madrid.

NOTIFICA a la Dirección General de

Que:
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
....., de de 20.....

Fecha, Firma y Sello del OCA.

Se describirá según el caso:

- Las fechas y periodos horarios previstos para la realización de controles.
- Las modificaciones de las fechas y/o de los periodos horarios de los controles previamente comunicados al Órgano competente.
- El incumplimiento en la adecuación de focos para la realización de los controles, indicando la APCA y el foco afectados, así como las causas de los mismos.
- El incumplimiento de los valores límite de emisión. Para ello se indicará la actividad, el foco, los parámetros afectados, la concentración medida y el valor límite de emisión aplicable.
- Las causas atribuibles al titular/representante de la instalación al no presentar la documentación necesaria para realizar los controles.
- Las causas atribuibles al titular/representante de la instalación al no haber solicitado al OCA, en plazo establecido, la realización del Control de 2ª visita presentado la documentación de subsanación de deficiencias.

(NOTA: Deberá garantizarse la recepción del presente documento por parte del Órgano competente quedando en poder del OCA evidencia de dicha recepción).

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, D.G. de Transición Energética y Economía Circular (Medio Ambiente).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondatosmambiente@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

EMISIONES ATMOSFÉRICAS.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Tramitación de expedientes administrativos relativos a actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera, a actividades afectadas por el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, así como para la elaboración de informes anuales relativos a planes de gestión de disolventes.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera. Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades. Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Otros órganos de la Administración por obligación legal y adjudicatarios encargados de tratamiento en virtud de contratos suscritos en el centro directivo..

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo.

12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.